



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de febrero de 2016
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2016

24 de julio de 2015 a 27 de julio de 2016

Tema 4 del programa

**Elecciones, presentación de candidaturas,
confirmaciones y nombramientos**

Elección de ocho miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas entre los candidatos propuestos por los Gobiernos y nombramiento de ocho miembros por el Presidente del Consejo Económico y Social

Nota del Secretario General

1. En virtud de su resolución 2000/22 y su decisión 2016/205, el Consejo Económico y Social estableció el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas como órgano subsidiario del Consejo. El Foro está integrado por 16 miembros, todos los cuales actúan a título personal como expertos independientes en cuestiones indígenas durante un período de tres años, con posibilidad de ser reelegidos o de que se renueve su nombramiento por un nuevo período. Ocho de los miembros son propuestos por los Gobiernos y elegidos por el Consejo de conformidad con el modelo especificado en la decisión 2016/205, y ocho de los miembros son nombrados por el Presidente del Consejo, tras celebrar consultas oficiales con la Mesa y los grupos regionales representados por sus coordinadores sobre la base de consultas amplias con las organizaciones indígenas.

2. En 2016, el Consejo Económico y Social, en sus reuniones de coordinación y gestión, que se celebrarán del 4 al 6 de abril, deberá elegir a ocho miembros de acuerdo con el siguiente plan, establecido en la decisión 2016/205.

- a) Un miembro de los Estados de África;
- b) Dos miembros de los Estados de Asia y el Pacífico;
- c) Un miembro de los Estados de Europa Oriental;
- d) Dos miembros de los Estados de América Latina y el Caribe;
- e) Dos miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.



3. El mandato de los nuevos miembros del Foro Permanente comenzaría el 1 de enero de 2017 y concluiría el 31 de diciembre de 2019. En el anexo de la presente nota figura la composición actual del Foro Permanente.

4. En una nota verbal de fecha 8 de diciembre de 2015, el Secretario General invitó a los Gobiernos a presentar sus candidatos para integrar el Foro Permanente antes del 1 de enero de 2016. La lista de los candidatos así propuestos figura a continuación. Los datos biográficos de los candidatos se publicarán en el documento E/2016/Add.6.

5. Los nombres de los ocho miembros propuestos por las organizaciones indígenas y nombrados por el Presidente del Consejo se comunicarán a los miembros del Consejo en otro documento.

Candidatos

Estados de África

Gervais Nzoa (Camerún)

Estados de Asia y el Pacífico

Seyed Mohsen Emadi (República Islámica del Irán)

Estados de Europa Oriental

Oliver Loode (Estonia)^a

Aisa Mukabenova (Federación de Rusia)^a

Estados de América Latina y el Caribe

Jesús Guadalupe Fuentes Blanco (México)

Tarcila Rivera Zea (Perú)

Gabriel Muyuy Jacanamejoy (Colombia)

Estados de Europa Occidental y otros Estados

Jens Dahl (Dinamarca)

Brian Keane (Estados Unidos de América)

^a Se presenta a su reelección.

Anexo

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

(16 miembros; mandato de tres años)

Miembros desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2016

Ocho expertos elegidos por el Consejo

Megan Davis (Australia)*

Álvaro Esteban Pop Ac (Guatemala)*

Oliver Loode (Estonia)

Aisa Mukabnova (Federación de Rusia)

Joseph Goko Mutangah (Kenya)

Gervais Nzoa (Camerún)

Mohammad Hassani Nejad Pirkhouhi (República Islámica del Irán)

Ocho expertos nombrados por el Presidente del Consejo

Raja Devasish Roy (Bangladesh)*

Dalee Sambo Dorough (Estados Unidos)*

Edward John (Canadá)*

Valmaine Toki (Nueva Zelandia)*

Mariam Wallet Abubacrine (Mali)

Kara-kys Arakchaa (Federación de Rusia)

Joan Carling (Filipinas)

María Eugenia Choque Quispe (Bolivia)

* Desempeña actualmente su segundo mandato.